COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 107/12

QUE DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 40/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION"** CONFORME AL ACTA Nº 174/12 DE ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 05 de Julio de 2012

VISTO:

El Acta de Análisis Nº 174/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 05 de Julio de 2012, por la cual se recomienda la Declaración Desierta del llamado a **Contratación Directa Nº 40/12 – "ADQUISICION DE OFTWARE DE GESTION"** conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 CONTRATACION DIRECTA. PROCEDIMIENTOS Inciso b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se separe sustancialmente de ellas.

Que, asimismo la Ley manifiesta que una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (…)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1° Declarar Desierto la Contratación Directa Nº 40/12 **"ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION"**

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA • COMANDO LOGISTICO • COMANDANCIA • CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERUTA ARRÚA
Comandante Logístico